



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3007/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
23/07/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria YANTIL DEL CARMEN CATALDO ARAYA, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE TERRITORIO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a GRANEROS, para Visita a terreno para realizar vuelo dron a piedras tacitas (registro arqueológico) y en ese mismo terreno realizar un segundo vuelo dron a la ZT Huique y Monumento Histórico Hacienda, sector la Llavería y Teatro.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) YANTIL DEL CARMEN CATALDO ARAYA, RUN N°
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE
MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de GRANEROS a contar del 31



1721699462665363



1721745464631



de julio de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, con motivo de VISITA
INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

REGISTRADO

23 JUL 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios
Pasaje, Viático, Otros. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a
traslado, bencina y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo
22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1721699462665363



1721745464631

